

EL COSTO SOCIAL DE LAS AUTOEXCEPCIONES*

JULIA BARRAGÁN

Universidad Central de Caracas, Venezuela

ABSTRACT**

One of the most disturbing problems and indeed quite difficult in resolving is the need to harmonize individual rationality with that of the collectivity. While the individual rationalizing rules are indicating ways of maximizing benefits without restriction, the collective point of view tilts toward the limitation of individual maximization. The purpose of this study is to show the highly erosive character of self-exceptions against the collective relations and also to make evident its normative power.

1. INTRODUCCIÓN

Desde un punto de vista utilitarista se acepta generalmente que cualquier transgresión a las normas tiene un costo susceptible de evaluación, el cual debería ser asumido por quien efectúa dicha transgresión. Así, en la esfera jurídica de las llamadas acciones privadas, quien por culpa o negligencia produce un daño a otro, debe resarcirlo, indemnizando al damnificado con un valor

* La presente versión del tema ha sido altamente mejorada gracias a las críticas y sugerencias de John Harsanyi y Jaime Barcón.

** Centro de Investigaciones Postdoctorales de la Universidad Central de Venezuela (CIPOST)

equivalente al costo derivado de la transgresión. En la esfera de las llamadas acciones públicas aparece un nuevo elemento: se trata de el costo social que la violación de ciertas normas trae consigo. En estos casos, se estima que el costo de la violación no queda saldado con el solo resarcimiento del daño producido, sino que además hay que adicionarle el costo de la desarticulación social que la violación produce.

En el caso de los delitos, especialmente de aquéllos que son particularmente repugnantes a la sensibilidad colectiva, suele asignarse un alto valor al costo social, y por lo general se producen fuertes corrientes de opinión que presionan para que este costo sea correctamente considerado y evaluado. En dicha evaluación se toma en cuenta el carácter erosionante que tales hechos tienen para la trama colectiva, y el impacto que los mismos producen en la credibilidad de las relaciones sociales. La defensa de la normatividad, amenazada por este tipo de delitos, se constituye en un importante objetivo, y cualquier lesión que tal normatividad sufra es puesta en evidencia y colocada en la balanza para ser ponderada y adicionada al costo general de la transgresión.

Sin embargo, hay un cierto tipo de transgresiones que no convocan ese mismo cuidado en la evaluación de los costos. Son las llamadas autoexcepciones, que son pequeñas transgresiones, aparentemente inocentes (el irrespeto de una «cola», el breve estacionamiento en un lugar prohibido, el pequeño engaño en la declaración fiscal, etc.), las cuales tienen sin embargo un gran poder normativo, y una inmensa capacidad para erosionar la confianza pública. No se trata de situaciones que individualmente consideradas presenten un perfil dramático y muchas veces podrían ser consideradas completamente inocuas; sin embargo, muchos de los problemas de cohesión social que afectan a la sociedad contemporánea no son sino una transformación (no lineal) de las inocentes autoexcepciones. Por una parte ellas son capaces de disminuir la eficiencia del colectivo, mediante la merma en cantidad y calidad de los recursos públicos; pero por otra parte, también poseen un poder normativo contranormativo que las hace responsables de costos sociales relativamente importantes, que no siempre son considerados en el monto correcto.

2. ACERCA DE LAS AUTOEXCEPCIONES

Cuando algún miembro de la sociedad viola una norma jurídica, por lo general se pone en movimiento todo un complejo

engranaje que tiene por finalidad restituir las cosas a su primitivo estado de equilibrio; para lograr este fin se utiliza la sanción como herramienta, la cual castiga al transgresor en grado directamente proporcional a la gravedad de la figura deóntica violentada.

Hay casos de violación de las normas que conmueven muy particularmente a la sociedad, y que son consideradas como verdaderas tragedias colectivas; entre éstos se cuentan los asesinatos especialmente despiadados, los hechos de crueldad sobre las personas, o los actos de flagrante irrespeto por la condición humana. Bajo tales circunstancias, pareciera que la respuesta jurídica y social tiende a ser muy profunda y activa, ya que este tipo de trasgresiones luce como una auténtica amenaza para la viabilidad del grupo. El actor de estas violaciones, salvo contadas excepciones, tiende a aceptar el carácter transgresor de su conducta; y aún cuando procure minimizar el monto de la sanción mediante la exhibición de circunstancias atenuantes o incluso justificatorias, la idea de que el marco de convivencia social ha sido por él afectado, por lo general no lo abandona. Este sentimiento es también compartido por los demás miembros de la sociedad, aún cuando esto no siempre signifique asumir actitudes de discriminación o de aislamiento drástico hacia el transgresor.

Hay otro tipo de conductas violatorias, que aunque no presentan un perfil tan dramático, y no entrañan un peligro superlativo para la trama colectiva, son también consideradas como marginales respecto del marco de convivencia; y si bien no reciben el mismo sentimiento de repulsa que las descritas anteriormente, son condenadas sin vacilación no sólo desde el punto de vista jurídico sino también desde el social; en este grupo se encuentran las violaciones que afectan la propiedad y el uso pacífico de los bienes. Tanto en el caso anterior como en este, el hecho de que un actor haya incurrido en falta y aún que esté dispuesto a continuar faltando, no significa que no sea consciente de que su conducta se distancia del marco normativo, al que en el fondo sigue considerando como su referente.

Por el contrario, con las llamadas autoexcepciones sucede algo particularmente curioso; se trata en general de pequeñas excepciones a las normas que como el agua entre las piedras se va infiltrando de manera solapada, logrando horadar inadvertidamente los más sólidos cimientos. En estos casos el actor no solo se distancia del orden jurídico o social sino que encuentra elementos suficientes para justificar su actitud y aún para considerarla legí-

tima; prácticamente está proponiendo un nuevo marco de legitimación, y en consecuencia un nuevo referente normativo. Lo más sorprendente es que a pesar de que algunos casos las autoexcepciones llegan a constituir faltas graves y aun delitos, ellas poseen un enorme poder de seducción, y aun quienes no las practican, tampoco se sienten inclinados a condenarlas abiertamente, y en muchos casos tácitamente las toleran. Por lo general esto se debe a que no se llega a advertir el carácter altamente erosivo para las relaciones colectivas que exhiben las autoexcepciones, y también a que se subestima su gran potencia normativa, capaz ella sola de consolidar insensiblemente formas de legitimación disociadoras de la urdimbre colectiva¹.

Las autoexcepciones principalmente producen sus efectos negativos sobre el uso de los espacios comunes o públicos, y se presentan bajo formas muy diferentes que van desde conductas de no hacer (no asumir las cargas jurídica o socialmente establecidas como contribución al colectivo), hasta conductas activas (transgredir prohibiciones que protegen los bienes colectivos). Para introducir el tema, se hará uso de una parábola que está referida al no cumplimiento de cargas establecidas con la finalidad de hacer posible un espacio colectivo; sin embargo, el caso considerado es solo un ejemplo de una gran variedad de comportamientos que aunque diferentes en su forma, reconocen una estructura común².

¹ En uno de los muchos encuentros en los que se discutieron las tesis fundamentales de este trabajo, Javier de Lucas me señalaba la importancia de distinguir las autoexcepciones del comportamiento de los free-riders (gorriones). Coincido con él acerca de esta necesidad, ya que aunque ambas conductas tienen un efecto análogo sobre las utilidades del juego, su capacidad normativa es muy diferente. Así el gorrón es definido claramente como alguien que vive obteniendo beneficios a costa de los demás, y como tal no logra convocar una aprobación generalizada de su conducta (lo cual se refleja en la carga negativa de la expresión gorrón); por este motivo difícilmente tal conducta tenga capacidad para generar una normatividad manifiesta; por el contrario, quien ejerce una autoexcepción no llama la misma reacción negativa, sino que genera al menos una fuerte tolerancia que suele ser el prolegómeno de la nueva normatividad.

² Aunque en primer momento pensé que el introducir el tema a partir de esta parábola podía ser considerado como un método bastante poco ortodoxo, sucesivas presentaciones y estimulantes discusiones del trabajo en medios académicos de tradición muy diversa, me llevaron a valorar la expresividad del ejemplo y su poder para convocar los aspectos estructurales más relevantes del problema.

3. BREVE HISTORIA DE UN DESENCANTO

La aldea es muy hermosa; se despliega armoniosamente en un piedemonte protegido y umbrío. La acogen gráciles las soleadas montañas, en cuyas laderas que tienen las marcas profundas del trabajo de los siglos, crecen las vides, humean algunas sólidas casas de piedra y verdean los huertos, mientras los aldeanos sueñan cíclicamente con agua, podas, frutos, vendimias y mostos.

Los muy viejos aun recuerdan como era hace muchos, pero muchos años el día del patrono de esa aldea. Una mezcla de excitación pagana con inocente y rústica alegría empujaba a todo el mundo a la plaza; hombre y mujeres, viejos, jóvenes y niños con sus mejores ropas campesinas, en las que convivían de manera inusitada el genuino señorío rural con desequilibrios variopintos exultantes de mal gusto. Desde temprano la plaza era cuidadosamente aseada; su varias veces centenario pavimento relucía con un gris húmedo y profundo, y ni un solo palito u hoja resistía a la escrutadora mirada de los más niños, que cual buscadores de tesoros se encorvaban sigilosamente persiguiendo la fortuna de detectar algún vestigio, cuyo hallazgo y captura era anunciado con expresión de júbilo y orgullo. Varios hombres y mujeres se ocupaban de las guirnaldas; Ellas, tratando que los papeles multicolores siguieran la secuencia cromática establecida sin enredarse en el cordel que alineadamente los sostenía, iban entregándolos poco a poco, con orden, atención y autoridad; mientras Ellos se concentraban en las escaleras, los apoyos, los puntos de equilibrio, la calidad de los nudos y la seguridad de los anclajes. Ellos y Ellas se intercambiaban sugerencias, órdenes y alertas, y con frecuencia las risas estallaban a la vista de un resultado inesperado o ante una contorsión en lo alto de la escalera. También las puertas y ventanas de las casas que rodeaban la plaza eran objeto del entusiasmo decorativo de los aldeanos; guirnaldas de papeles trenzados desafiaban a otras que ofrecían una sucesión de siluetas recordadas, en las que prevalecían los corazones, las campanas, los globos y algunas frutas francamente irreconocibles. Cuando la tarea quedaba concluida, los participantes se alejaban orgullosos y animados, no sin antes volverse una y otra vez para contemplar desde diferentes ángulos el efecto que ofrecía la obra terminada.

A media tarde llegaban dos o tres carretas con un gran tonel vacío y varios mesones; un amplio grupo de jóvenes, sin duda muchos más de los necesarios, colocaba en el centro de la plaza el recipiente sobre su sólido soporte, para después mirarlo con satisfacción y orgullo;

verificaban si el gran tapón de madera ajustaba bien, y si el elemental grifo colocado en la parte baja abría y cerraba con propiedad. También los mesones eran ubicados adecuadamente. Terminado su trabajo los jóvenes se alejaban en las carretas dejando la tarde envuelta en la estela de su alegría ruidosa y expresiva.

Al caer el día empezaba formalmente la fiesta, aunque en verdad desde la mañana la aldea toda era una fiesta; de los lugares cercanos y no tan cercanos comenzaban a llegar las familias, cumpliendo todas con idéntico ritual: sobre los mesones las mujeres colocaban las fuentes con las viandas olorosas, quitaban los blanquísimos lienzos que las cubrían y las miraban con ojos críticos, arreglando algún desbalance estético que el camino andado hubiera producido; mientras tanto los hombres de la familia iban hasta el tonel, lo destapaban y vertían ceremonialmente en él la vasija que contenía varios litros de su mejor vino, tapándolo luego con manos cuidadosas.

Durante horas la animación crecía estimulada por el buen comer, el buen beber, la charla y los cantos; y todos los participantes sentían muy íntimamente que valía la pena estar allí juntos, degustar los secretos gastronómicos atesorados por las familias vecinas y muy especialmente extasiar el olfato y el paladar con la maravilla constituida por esa mágica mezcla de lo mejor del sol, la tierra, las cepas y el lagar, hechos uno por la sabia y dura labor de todo un año. También estaban seguros que tenía sentido haber trabajado en la preparación de la fiesta, ya que el momento les devolvía varias veces multiplicado el valor de sus aportes en tiempo, en esfuerzo y en bienes, advirtiéndoles, además que nada se hubiera podido hacer sin los otros: ni la limpieza, ni los adornos, ni los mesones, ni las comidas, ni el tonel, ni el vino, y menos aún la celebración y la alegría. Ya entrada la noche, felices y cansados los aldeanos volvían a sus casas, llenos de animación y también algo melancólicos. Con el tiempo, se descubrió que la aldea en fiesta constituía un paréntesis para algunas rencillas y desavenencias, servía también de válvula de escape a muchas tensiones, y ofrecía un excelente escenario para encuentros amistosos y amorosos³.

³ Tal como están planteadas las relaciones sociales para la promoción de la fiesta en la aldea, las mismas asumen la forma de un juego plenamente cooperativo. Para un análisis formalizado de los juegos pueden verse los clásicos textos de R. Duncan Luce y H. Raiffa: *Games and Decisions*, John Wiley & Sons, 1957 y el de John C. Harsanyi: *Rational Behavior and Bargaining Equilibrium in Games and Social Situations*, Cambridge University Press, 1977. Hay edición italiana: *Comportamento razionale e equilibrio di contrattazione*, il Saggiatore, Milano, 1985.

Nadie sabe exactamente cómo sucedió, ni menos aún cuándo empezó todo, ni quien fue el primero; tal vez fue aquel aldeano que sintió algo de resentimiento cuando a su modo de ver su esfuerzo en favor de la fiesta no resultó suficientemente valorado por los otros, puede haber sido aquél que era famoso y admirado por su eficiencia y racionalidad en la administración de los recursos, quizás uno que por su enfermedad había perdido el placer por un buen vino, o el viudo que desde hacía un tiempo no disfrutaba ya con la compañía de los demás. Puede que fuera ese que tenía pensado irse a vivir a otro lugar. Lo cierto es, por lo que luego se dedujo, que alguien, no importa quien, llevó una vez, no importa cuándo, su vasija llena de un vino menos noble, convencido de que esto no podría ser descubierto en el tonel lleno de vinos excelentes; año a año, según parece, esta práctica se fue haciendo más y más general, hasta que una vez, al abrirse el grifo, fluyó casi transparente y casi insípido un chorro de casi agua⁴. Desde luego, todo esto no sucedió súbitamente; muchos (quizás la mayoría) ya habían notado que el vino se estaba degradando; sin embargo, parecía mejor no tocar el tema por temor invencible a crear conflictos y suspicacias, en los cuales íntimamente casi todos se sentían de algún modo involucrados. Pero hubo un momento en el que ya no fue posible ocultar las consecuencias a los ojos de nadie.

Muchos aún recuerdan aquella noche, y la perplejidad mezclada con desencanto y nerviosismo; de manera inmediata se ensayaron mil y una explicaciones. Todas ellas enfrentaban a cada uno contra los otros; y esos otros que antes fueron el elemento imprescindible para la fiesta de todos, se convirtieron en inculpados enemigos, responsables en alguna medida de esa situación. Ya la aldea no tenía más su fiesta.

A la desdichada noche en que tuvo lugar la malhadada comprobación le siguieron muchas jornadas igualmente desdichadas. Las imputaciones iban y venían, y muy poco faltó para que la aldea se convirtiera en un asentamiento de individualidades enemigas y hostiles. Los viejos culpaban a los más jóvenes, éstos a sus mayores, algunos hablaban de viejas injusticias que les servían para justificar lo injustificable y hasta había quienes sostenían

⁴ Aquí pueden verse las más frecuentes razones por las cuales los actores sociales suelen abandonar su comportamiento cooperativo: 1) por creer que el trato colectivo no es equitativo, 2) por considerar que no debe ponerse límites a la racionalidad individual en el manejo de sus propias posibilidades, 3) porque los bienes que pueden recibir en pago no responden a sus expectativas reales, 4) porque el escenario del juego ha perdido interés y van a desplazarse a otro.

que lo mejor era dejar todo tal como estaba, y que cada cual bebiere de su propio vino y se marchara a divertirse a donde mejor le pluguiera. Curiosamente, a pesar de lo evidente del asunto, y de la responsabilidad innegable de todos y de cada uno en lo sucedido, en los corrillos la mayoría encontraba buenos argumentos justificatorios para hacer menos reprochable su propia participación en el fraude. Sin embargo era evidente que el continuar hablando acerca del asunto, aún cuando fuera para recriminarse recíprocamente o para intentar disminuir la propia responsabilidad, expresaba el deseo recóndito de desandar el camino que los había llevado a esta situación que todos reconocían como poco deseable, y de la que nadie manifestamente admitía ser el primer responsable. Tal vez ese primer responsable ya estaba muerto o desde hacía largo tiempo vivía muy lejos del lugar; pero los habitantes de la Aldea estaban allí y vivos, y por lo tanto fatalmente sujetos a la vida en sociedad.

4. ¡¡QUÉ NECESARIO ES UN BUEN VINO!!

El episodio sucedido en la aldea resulta bastante frecuente en las relaciones sociales, y comportamientos del tipo de los que originaron el indeseable resultado se nos presentan a diario: es la apresurada señora que estaciona «solo por un momentico» su vehículo frente a un hidrante convencida de que no le hace daño a nadie, o el señor que tala un árbol «que de todos modos ya estaba muy viejo» con el fin de dar cabida en la acera al nuevo automóvil de la familia, o la encantadora joven que sonriendo de manera candorosa solicita a una larga fila en espera de atención «permiso para una breve pregunta» la que luego se convierte en una interminable y compleja consulta que además requiere también de «un rápido trámite»⁵. Todos estos comportamientos tienen algunos elementos comunes; por una parte está presente el deseo de un cierto individuo en beneficiarse con una «pequeña excepción a las reglas acordadas», tan pequeña que él supone no tendrá incidencia alguna en el orden de un mundo en el que todos las acatan; por otra parte, quien demanda la excepción no cree sinceramente

⁵ Situaciones problemáticas como las vividas en la Aldea son muy bien interpretadas por la estructura del llamado Dilema de los Prisioneros, cuyo análisis conceptual y formal he desarrollado extensamente en «Las reglas de la Cooperación», DOXA, 6, 1989.

estar ocasionando un daño importante a nadie; y finalmente, el beneficiario de la excepción tiene siempre una buena razón para justificar (principalmente ante sí mismo, pero también ante los demás) su comportamiento. Estos son los rasgos que marcan una importante diferencia entre quien hace uso de una pequeña autoexcepción y el gorrón.

Las consecuencias de las conductas señaladas se dejan sentir en dos niveles: por una parte, golpean la eficiencia material de la sociedad, al hacer que la sumatoria y la combinatoria de los beneficios públicos se vea mermada, y por la otra crean un clima de recelos recíprocos, que por lo general debilita la consistencia de la urdimbre normativa. Cada una de estas consecuencias da lugar a un tipo especial de problema que a su vez demanda un enfoque particular en la construcción de la solución.

En relación con el primer tipo de problema, es más o menos evidente que los comportamientos autoexcepcionantes por parte de los miembros de una sociedad tienen como consecuencia inmediata una disminución en la calidad y cantidad de los bienes públicos. Puede tratarse de la mala textura del vino de la aldea, o de las graves consecuencias derivadas de no poder utilizar los hidrantes durante una emergencia, o del despojo vegetal en un suburbio o de la desagradable anarquía en las tramitaciones más elementales; en todos los casos el patrimonio colectivo en su conjunto, y la parte alícuota que cada uno de los miembros del grupo está en condiciones de disfrutar disminuye, produciendo incomodidades e insatisfacciones; hay quienes sostienen que una cierta flexibilidad ante las «pequeñas excepciones y transgresiones» contribuye a hacer más llevaderas algunas incomodidades, sin advertir que éstas se originan en aquéllas⁶.

La solución a este tipo de problemas a primera vista luce más o menos simple; se podría pensar en hacer que las conductas que tienden a menoscabar el patrimonio colectivo deben sufrir una sanción que las desestime al punto de reducir las a su mínima

⁶ La versión inicial de este capítulo fue discutida en diferentes medios académicos de tradiciones culturales diversas. He podido observar cómo varía el nivel de tolerancia hacia las autoexcepciones; en algunos lugares ellas son consideradas como una especie de bálsamo que ayuda a suavizar las asperezas de las normas, en otros sitios se considera que son auténticos correctores de injusticias, pero en muy pocos medios he constatado una definida intolerancia hacia las mismas, y menos aún una percepción clara de su poder normativo. En un ejemplo brillantemente argumentado por José Montoya se puso en evidencia que en algunos casos las autoexcepciones son consideradas como el síntoma que pone al descubierto algunas ineficiencias o imperfecciones de las regulaciones.

expresión. Para alcanzar eficazmente tal objetivo la sanción debería cumplir con dos condiciones: en primer lugar tendría que ser lo suficientemente fuerte como para constituir una pérdida que supere en monto las ganancias que eventualmente se logran a través de las «pequeñas excepciones o transgresiones» de las reglas; y en segundo término, tendría que existir una alta probabilidad de que dicha sanción sea efectivamente aplicada a los transgresores.

Es decir que siendo:

e: Los casos en los que un individuo determinado hace uso de una «pequeña excepción o transgresión»

U (e): La utilidad que obtiene tal individuo en los casos e

S La sanción establecida para los casos e

D (S): La desutilidad que produce la sanción establecida para los casos e

P (S): La probabilidad de que S sea efectivamente aplicada en los casos e.

La relación tendría que ser la siguiente:

$$U (e) < P (S) \cdot D (S) \quad (\text{I})$$

Cuando un grupo social establece sanciones en las que se prevee una fuerte punición para los que hacen uso de las «pequeñas excepciones o transgresiones», pero la probabilidad de que tales sanciones sean efectivamente aplicadas es muy baja, la relación señalada no podrá nunca ser satisfecha, lo cual pone en evidencia que la importancia de los aspectos procedimentales tendientes a la aplicación de las normas son tan importantes como el contenido de las mismas.

La práctica social puede generar dos formas de respuestas diferentes frente al uso de estas «pequeñas excepciones»; mientras que algunos grupos humanos se niegan generalizadamente a aceptarlas, y bajo ciertas circunstancias pueden llegar a ser demasiado rígidos e insensibles, otros grupos tienden a ser extremadamente flexibles, con lo que las excepciones llegan a convertirse en la regla, con graves consecuencias sobre el entramado normativo. Las sociedades en las que prevalece el primer tipo de respuestas ofrecen por lo general un clima altamente previsible, en el que hay que anticipar decisiones que permitan no apelar a las «pequeñas excepciones», ya que no se puede contar con ellas. En los grupos

en los que el lenguaje social se apoya en el segundo tipo de respuestas, el nivel de previsibilidad es bajo, y los problemas inesperados pueden surgir en cualquier momento, y resolverse también aleatoriamente.

A pesar de la aparente simplicidad de la relación señalada en (I), el llevarla a la práctica supone numerosas dificultades no tan insignificantes. Esto pudieron comprobarlo los aldeanos de nuestro ejemplo cuando pasado algún tiempo los ánimos se serenaron lo suficiente como para poder pensar en posibles soluciones. Después de largas y complejas discusiones donde se mezclaron elementos del más variado cuño, se acordó que el principal causante de la situación era la falta de control ejercido sobre la calidad de las contribuciones de cada familia. Para subsanar esta carencia se estableció un sistema que consistía en la verificación aleatoria del vino realizada por los tres mejores catadores de la región, quienes tenían la facultad de aceptarlo o rechazarlo en el tonel. Se verificarían al azar tres de cada diez contribuciones. Para el caso de que el vino fuera rechazado, además del reproche social que ello produciría, se impondría al responsable de querer burlar la confianza colectiva una sanción tal que hiciera desventajosa cualquier tentativa de fraude.

Las primeras dificultades surgieron cuando hubo que designar a los mejores paladares y olfatos; muchos quedaron disconformes con los propuestos, ya que aún siendo muy buenos, su superioridad frente a otros con dotes semejantes sólo podía apoyarse sobre criterios más o menos vagos; parecía que nuevamente la desintegración se impondría en la aldea, pero al fin, dejando a todos más o menos satisfechos/insatisfechos, tres nombres fueron escogidos por mayoría.

La tarea era difícil de cumplir, a pesar de su aparente sencillez; la condición de excelentes catadores no implicaba que los mismos carecieran de flexibilidad, tolerancia y nobles sentimientos, además de un buen nivel de información sobre la vida de la aldea. ¿Cómo rechazar entonces ese vino de calidad algo inferior e imponer la sanción a este buen hombre que había tenido tantas dificultades durante el último año?, ¿cómo no aceptar el de aquel nuevo vecino que por primera vez venía a la fiesta con tantas esperanzas y buen humor?... Los casos se multiplicaban, y se hablaba ya de favoritismos y de discriminación, por lo que se pensó que tal vez sería conveniente ejercer un control sobre los catadores, y también responsabilizarlos por sus decisiones. Se establecieron entonces nuevas sanciones, esta vez para los catadores que no cumplieran honradamente con su función, y se diseñaron procedi-

mientos eficientes para que tales sanciones se hicieran efectivas de manera insesgada. Todo esto contribuyó más allá de cualquier duda a mejorar la calidad del vino respecto de la noche malhadada, pero la fiesta de la aldea no había logrado recuperar su carácter de empresa de responsabilidad colectiva asumida con espíritu cooperativo. Unos de mejor talante, otros sólo coaccionados por la amenaza de la sanción, sentían que al verter el vino de buena calidad estaban cumpliendo una obligación y no disfrutando de un placer; y como tal trataban siempre de no excederse en su generosidad. No pocos continuaban dudando sobre si alguno de sus vecinos no estaba obteniendo ventajas favorecido por su amistad o parentesco con los catadores, y siempre quedaba bajo sospecha el hecho de si la selección de las familias a ser verificadas era efectivamente realizada al azar.

De lo sucedido en la aldea se puede inferir que para que la relación (I) se mantenga como una desigualdad efectiva en un sentido colectivamente deseable, es fundamental lograr que la fuerza y la probabilidad de aplicación de la sanción sean suficientemente altas, lo cual supone una tarea permanente de detección y fortalecimiento de múltiples aspectos que tienden a ser vulnerables; por otra parte, también queda claro que aun cuando se logre mantener una relación tal que haga poco rentable intentar el fraude contra la confianza pública, dicha relación solo puede garantizar una mayor cantidad y calidad de los recursos públicos (lo cual no es poco), pero no está en condiciones de garantizar, ni siquiera de promover por sí sola el comportamiento cooperativo entre los miembros del grupo. Este debilitamiento de la capacidad normativa del colectivo, al que puede considerárselo como el costo social de las autoexcepciones, constituye otro tipo de problema. A esta altura cabría preguntarse si ambos problemas deben ocupar el mismo espacio y convocar el mismo interés en el terreno de las decisiones públicas.

5. EL BUEN VINO NO RESULTA SUFICIENTE

Como consecuencia de que el sistema de sanciones es incapaz de promover por sí solo la cooperación en el ámbito social, la relación que bajo dicho marco se plantea entre los miembros del grupo queda basada exclusivamente en la evaluación de la utilidad que la misma es capaz de producirle a cada uno. En este contexto, es natural que los individuos contribuyan con un vino mínimamente

bueno, sólo lo suficiente como para superar la prueba a la que eventualmente pueda quedar sometido, y no es extraño que algunos psicológicamente más dispuestos a asumir riesgos, contribuyan solo con un vino de menor calidad confiados en que el azar los favorecerá; no hay que sorprenderse tampoco si algún contribuyente baja excesivamente la bondad del vino confiado en que a causa de su simpatía, de su parentesco, de su prestigio o de su edad los árbitros serán benevolentes y lo favorecerán con la famosa «pequeña excepción». Y decimos que es natural que esto suceda, porque cualquiera de estas conductas incrementa la utilidad individual de quien la practica⁷.

Es justo reconocer que la solución basada en el correcto funcionamiento de un sistema de sanciones, además de promover un incremento de bienes colectivos específicos, tiene también la propiedad de poner en evidencia que existe un real interés general por estimular los comportamientos basados en la confianza recíproca, y los que hacen honor a tal clima de confianza. Desde este punto de vista las sanciones, además de desalentar los comportamientos fraudulentos a través del sistema de beneficios-costos expresado en (I), hacen público un mensaje normativo cuyo contenido trasciende la esfera de las utilidades inmediatas, para proyectarse al terreno de la construcción del modo de vida o lenguaje de la sociedad; pero tal mensaje carece de la autonomía y especificidad necesarias para restablecer por sí solo el lenguaje que se había perdido en nuestra aldea, y que constituye el costo social de las autoexcepciones.

Los aldeanos de nuestra historia sentían que la recuperación de la calidad del vino constituía una meta importante a cuyo logro había contribuido sustancialmente el sistema de controles y sanciones, pero al mismo tiempo percibían que su objetivo fundamental era más profundo, y consistía en restablecer el lenguaje que parecía haberse dejado de practicar. Esto los llevaba a reflexionar acerca de las condiciones que en su momento habían hecho posible ese lenguaje. Se pudo así advertir que a partir de algunas reglas básicas tales como las de respeto por los compromisos asu-

⁷ Autores como Harsanyi, entre otros, consideran que el problema de lograr un equilibrio cooperativo sólo se resuelve modificando, a través de las sanciones, el sistema de ganancias/pérdidas de los jugadores. Sin embargo, las sanciones aunque necesarias, no resultan por sí mismas suficientes para garantizar que los acuerdos no serán violados cuando el cálculo de utilidades versus las desutilidades potenciales de las sanciones así lo aconsejen. Alrededor de este tema puede verse también C.S. Nino «Consecuencialismo, debate ético y jurídico» en Telos, 1, 1991.

midos, la confianza recíproca y la equidad en el trato otorgado a los miembros del grupo se había originado y desarrollado el mencionado lenguaje.

La insatisfacción presente en los aldeanos pese a haber conseguido una gran mejoría en la calidad del vino pone en evidencia de manera clara los dos tipos de problemas que se generan cuando los intereses individuales son maximizados a costa de los intereses colectivos. En primer lugar se produce una disminución en la cantidad y calidad de los bienes públicos, lo cual a su vez da lugar a una pérdida de eficacia en todas las acciones societarias; por otra parte, las conductas señaladas producen en los miembros del colectivo un sentimiento de frustración primero, pero luego son casi insensiblemente incorporadas al repertorio actitudinal de la mayoría, llegando a constituir un verdadero lenguaje social. También del ejemplo de la aldea se puede inferir que la solución al primero de los problemas no implica necesariamente la solución del segundo.

En efecto, la solución apoyada en el desarrollo de un sistema articulado de sanciones sólo se ocupa tangencialmente de este último problema, aunque puede atacar con alta eficacia puntual al primero; sin embargo, esta eficacia es extremadamente débil si no está apuntalada por una solución más o menos estable del problema de construcción de un nuevo lenguaje de convivencia social. Por esa razón resulta improbable que se logre mejorar por un largo tiempo la cantidad y calidad de los bienes colectivos con el solo empleo de sistemas de controles reforzados por sanciones, ya que desde un punto de vista individual siempre hay quienes están dispuestos a desafiar el riesgo de los controles y las sanciones ante la expectativa de las ganancias adicionales (a veces importantes) que se obtienen de los comportamientos no cooperativos⁸. Es altamente probable que las consecuencias que en nuestra aldea se pusieron en evidencia en la malhadada noche, un día u otro vuelvan a repetirse aun con el sistema de los catadores, dado que como se sabe, ya sea por la vulnerabilidad propia de los sistemas o por las imperfecciones inherentes a la condición humana, todo control puede ser burlado y toda sanción puede ser evadida. La construc-

⁸ Hay que considerar que la probabilidad de disminuir los efectos de una sanción es relativamente alta, especialmente si se consideran las garantías procesales consagradas por la mayoría los Estados Occidentales; para compensar esta probabilidad habría que dotar a la sanción de una potencia tal que pocos estarían dispuestos a justificar, y que también podría ser una fuente de consecuencias indeseables sobre quienes están en peores condiciones para utilizar los recursos procedimentales.

ción de un lenguaje cooperativo es una tarea más compleja y lenta que la de establecer un sistema de controles y sus respectivas sanciones, pero es el único mecanismo capaz de reforzar la estabilidad a la relación (I), y en consecuencia es también la condición mediadora para mantener la calidad y eficiencia de los bienes sociales.

El lenguaje de la cooperación social, como todo lenguaje no debería ser pensado como un simple medio o vehículo que sirve para expresar realidades o ideas que son previas e independientes del propio lenguaje, sino más bien como un elemento constitutivo y constructivo de lo expresado. Desde esta perspectiva, no habrá que esperar que se desarrolle total y acabadamente una sociedad plenamente cooperativa para luego expresarla a través de un lenguaje, sino que los pasos que se lleven adelante en la elaboración de dicho patrones de comunicación contribuirán a su vez a construir el espacio social cooperativo.

Para desencadenar el proceso de construcción de un lenguaje es tan sólo necesario un elemento primario que en realidad es común a todos los humanos y también a sus colectivos; se trata de la existencia de expectativas. En efecto, tanto el surgimiento como la evolución del lenguaje se encuentran íntimamente relacionados con el sistema de expectativas y con las transformaciones que estas últimas sufren en los procesos de interacción.

En la propulsión de este proceso el hombre apela a un recurso que se encuentra presente en todos los niveles de evolución humana; es su capacidad para prever la ocurrencia de determinados sucesos; incluso cuando está muy lejos de poder formalizarlo siempre el hombre es capaz de construir un escenario de situaciones deseables, y saber cuan probable es tal escenario. En el sistema de expectativas es donde se encuentra el estado germinal del lenguaje. Junto con las expectativas, el lenguaje mediante el intercambio interactivo se va modificando, e incorpora progresivamente elementos diversos que tienen su origen en la propia experiencia de la comunicación. En este su aspecto dinámico, el lenguaje y la comunicación dejan de ser medios para convertirse en factores que inducen procesos transformadores a la vez que los sufren; el intercambio sirve para activar la comprensión de los problemas existentes, para estimular la construcción de nuevos problemas y para generar modificaciones en el sistema de expectativas compartidas⁹.

⁹ Véase W.D. Whitney: *The Life and Growth of Language*, D. Appleton & Co., 1898 y J.N. Hattiangadi: *How is Language Possible?*, Open Court, Pub. Co, 1987.

En el caso de nuestra aldea, no es extraño que después de la malhadada noche las expectativas colectivas se orientaran de manera especial a la búsqueda de un escenario en el que el problema del vino deficiente estuviera resuelto; resulta natural que ante la desagradable experiencia vivida, todos remembraran en primer término el sabor agradable de los buenos vinos que años atrás habían bebido en la fiesta, y por ello no es sorprendente que su intercambio interactivo girara en principio alrededor de tal preocupación; pero la propia interacción no tardaría en producir una transformación en las expectativas. Ya no esperaban tan solo que en la fiesta se consumiera un buen vino, sino también se veía reactivada la expectativa de que nuevamente la aldea fuera una fiesta el día del patrono.

6. EL LENGUAJE DE LA COOPERACIÓN

El lenguaje de la cooperación, que parece haber existido alguna vez en nuestra aldea, y que se asocia también a las nuevas expectativas de lograr algo más que un buen vino, se caracteriza en primer lugar por la disposición de los miembros de un colectivo a utilizar estrategias conjuntas en la solución de sus problemas comunes, considerando que las mismas son capaces de potenciar los recursos individuales aplicables a cada asunto público. En segundo lugar, los miembros del colectivo esperan obtener del uso de tal estrategia conjunta un beneficio individual que pueda calificarse de equitativo (ajustado a su contribución y a sus necesidades) y por último, reconocen que el empleo de las estrategias conjuntas supone la renuncia a lograr el máximo de utilidades a que podían individualmente aspirar, ya que parte de tales utilidades quedan incorporadas al patrimonio colectivo. Dicho en otras palabras, la expectativa de obtener máximas ganancias individuales se transforma dentro del lenguaje cooperativo en una expectativa de lograr en conjunto el máximo de provecho colectivo, aunado a una razonable y equitativa utilidad individual.

Todo esto suena extraordinariamente bien, pero con certeza los aldeanos más viejos tienen presente que tal expectativa no es completamente nueva, sino que ya existió muchos años atrás cuando la fiesta era una empresa colectiva, y el vino era excelente, ese hecho demuestra que la sola existencia de la expectativa no resulta garantía suficiente de que el lenguaje de la cooperación se

convierta de una vez y para siempre en el sistema de comunicación aceptado por todos los miembros del grupo¹⁰.

A esta altura parece no solo útil sino necesario a fin de poder seguir adelante en la búsqueda del «algo más que un buen vino», establecer cuales fueron los factores que conspiraron contra aquellas expectativas de considerar la fiesta como una deseable empresa colectiva, y las sustituyeron por las que hicieron prevalecer las estrategias individuales, culminando con la degradación no solo del vino sino de la fiesta misma.

El primer factor identificable se refiere a que por alguna razón el beneficio mutuo producido por la empresa colectiva había disminuido hasta un punto que se tornaba muy poco apetecible. Tal vez las nuevas generaciones no apreciaban del mismo modo que sus mayores el tipo de diversión que la fiesta les ofrecía. Bastante cerca de la aldea algunas discotecas llamaban a una alegría más ruidosa y succulenta, y muchos de los jóvenes pensaban que su tiempo estaba mejor invertido en ellas que en la tal fiesta patronal. Por otra parte, nuevos lugares de reunión como clubes y centros recreativos ofrecían metas de encuentros, diálogo y relación. Naturalmente que sin beneficios acerca de cuya utilidad existiera una razonable coincidencia, fue difícil conservar el lenguaje cooperativo, y sería aun más difícil reconstruirlo. Cuando las funciones de utilidad individual son muy disímiles entre si no resulta tarea sencilla el articularlas.

Otro factor, en algo relacionado con el primero pero que es más extenso, tiene que ver con la equidad con eran asignados los beneficios de la mutua cooperación. Es evidente que la fiesta producía mayor beneficio en forma de recreación a los ancianos, pero quienes más intervenían en el trabajo que hacía posible las contribuciones eran los más jóvenes; por otra parte, no se había considerado el caso de las familias pequeñas, que consumían mucho menos de lo que aportaban, ni el de las muy numerosas, que aportaban mucho menos de lo que consumían. Desde luego estos sesgos que afectaban la equidad en la distribución de los beneficios iban modificando insensiblemente las expectativas de los miembros del grupo, hasta llegar al punto en que algunos consideraron que no valía la pena continuar en el lenguaje cooperativo.

¹⁰ R. Axelrod en *The Evolution of Cooperation* hace depender el triunfo del lenguaje cooperativo de la aplicación lineal de la estrategia TIT FOR TAT, y D. Gauthier en *Morals by Agreement* propone algo semejante. Sin embargo, ambos autores tienen que recurrir a restricciones formales que a fin de que el modelo funcione tienden a insensibilizarlo frente a cualquier aspecto conflictivo.

Un último factor provino de aquéllos que tras calcular cuidadosamente el valor de sus contribuciones si las colocaban directamente en el mercado, decidieron sustituirlas por otras mucho menos costosas, con lo que disfrutaban de un vino razonable aportado por otros, de una fiesta aceptable, y sonreían a escondidas felicitándose por su astucia. Como los aldeanos de la zona eran todos algo astutos, más tarde o más temprano fueron cediendo a la tentación de hacer sus propios cálculos en los mismos términos. También este factor conspiró contra el lenguaje cooperativo, ya que que los aldeanos acabaron por aplicar individualmente la misma estrategia disociadora, en lugar de hacer uso de una estrategia conjunta que tendiera a fortalecer el lenguaje de la cooperación.

La caracterización de los elementos que conspiraron contra la comunicación cooperativa ayuda notablemente a establecer cuáles son los factores capaces de favorecer la elaboración y desarrollo del lenguaje cooperativo. Ellos serían:

1. Debe existir una expectativa generalizada de eficiencia en relación con la generación y el manejo de los bienes públicos.
2. Debe existir una expectativa generalizada de promoción de una sociedad basada en el uso de estrategias conjuntas para el logro de beneficios colectivos.
3. Los bienes y utilidades comunes logrados mediante el uso de estrategias conjuntas deben ser equitativamente asignados.
4. El uso de estrategias individuales que supongan fraude a las estrategias conjuntas debe ser socialmente desestimulado.

Las condiciones 3 y 4 reciben su reforzamiento más importante desde el terreno de la normatividad jurídica, aunque para que dicha normatividad sea capaz de justificar satisfactoriamente su pretensión de corrección, habría que resolver previamente los problemas, no siempre triviales, de qué es lo que puede ser considerado como una asignación equitativa bajo diferentes circunstancias sociales, y cuándo se puede afirmar que una estrategia individual resulta fraudulenta en relación con la estrategia conjunta. Desde este punto de vista, el refuerzo a 3 y 4 no podría venir de un normativismo positivo que solo finque su fortaleza en el poder de las sanciones, sino de un sistema de regulaciones orientadas hacia el logro de soluciones equitativas y que procuren

estimular las estrategias conjuntas¹¹. Cuando se trata de lograr mayor eficiencia en la producción de los bienes sociales puede que un cuerpo de normas con un fuerte y sólido sistema de sanciones llegue a ser suficiente; pero si el tema es el de favorecer la construcción y desarrollo del lenguaje de la cooperación, las regulaciones positivas deben transmitir un mensaje inequívoco de corrección normativa.

Las condiciones 1 y 2 se asocian estrechamente con la práctica social; por lo general las expectativas son el fruto por una parte de la experiencia colectiva, y por la otra de la reflexión que sobre tal experiencia realiza el grupo. En el marco de la práctica social la solución de un problema implica no solo la actividad material que la ha hecho posible, sino también la racionalización intelectual de dicho problema y de la solución escogida. Durante en el proceso de caracterización del problema, y en el desarrollo de las acciones e intelecciones morales que tienden a resolverlo el sistema de expectativas sociales va transformándose; y una vez lograda la solución, emergen nuevas expectativas que modifican todo el sistema preexistente. Por esta razón la expectativas no pueden considerarse estáticas ni tampoco simplemente cambiantes, sino que son específicamente evolutivas, ya que se edifican sobre expectativas anteriores maduras en el escenario de la práctica y la reflexión sociales.

7. EL MARCO REGULATIVO DEL LENGUAJE COOPERATIVO

Las descritas condiciones 1, 2, 3 y 4 constituyen un conjunto que podría muy bien definirse como el marco regulativo que más favorece el desarrollo del lenguaje cooperativo. En la medida que se analizan tales regulaciones es posible notar que las mismas no asumen un carácter universal, ya que su contenido está fuertemente asociado a las condiciones que prevalecen en cada grupo social en un momento determinado, lo cual hace que sólo puedan ser consideradas como un marco general capaz de servir para orientar el sentido de las transformaciones, pero no para establecer las reglas inexorables que las rigen.

¹¹ Para un análisis más amplio de este tema puede verse mi libro *Cómo se hacen las Leyes*, Ed. Planeta, 1994.

Considerando lo sucedido en nuestra aldea según las memorias de los más ancianos, se ve que en sus orígenes la organización de la fiesta estaba orientada por expectativas que satisfacían plenamente las condiciones 1 y 2. Así todos los aldeanos esperaban que los bienes públicos fueran producidos y administrados eficientemente, y consideraban que tales actividades eran una empresa conjunta. Sobre la base de tales expectativas ordenaban sus comportamientos, lo cual implicaba llegar puntualmente a fin de cumplir con el compromiso de participar en las tareas de ornato, poniendo en las mismas lo mejor del esfuerzo. Guiados por esas expectativas, también se obligaban a preparar de la mejor manera las viandas que iban a consumirse, y a contribuir con el vino de la mejor calidad.

Todo parecía estar bien, y si fuésemos a creer en la evolución espontánea de las expectativas, de las estrategias conjuntas y del lenguaje de la cooperación sólo quedaba esperar un próximo estadio donde se produjera una catarata y triunfo definitivo de la cooperación; pero todo sucedió de manera diversa. Podrían ensayarse diferentes explicaciones acerca de por qué un grupo que de manera tan natural hablaba el lenguaje de la cooperación sin siquiera plantearse problemas de sintaxis, dejó de emplearlo hasta que el mismo desapareció. Sin dudas la más fuerte responsabilidad podría atribuirse a que no estaban presentes las condiciones 3 y 4 para apuntalar normativamente las expectativas, pero también habrá quienes prefieran intentar otras explicaciones como las que se apoyan en lo que denominan las consecuencias negativas del tránsito de comunidad a sociedad. Sin embargo ninguna de tales explicaciones podría por sí sola dar cuenta de un fenómeno tan complejo como la sustitución de un lenguaje por otro.

Si se toma en cuenta lo sucedido en la aldea, la tesis que sostiene el carácter linealmente acumulativo de los logros en materia del lenguaje social muestra su debilidad, ya que del activo ejercicio de un lenguaje cooperativo, donde se encontraban en plena vigencia las condiciones 1 y 2, se pasó insensiblemente a un lenguaje no-cooperativo. Este mismo comportamiento puede observarse en escenarios de condiciones inversas, como fue el de la génesis del lenguaje comunitario en la Europa de postguerra; en efecto, pocos escenarios podrían imaginarse más ausentes de las condiciones 1 y 2 como la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial; en especial la condición sobre el uso de estrategias conjuntas para manejar los asuntos colectivos parecía impensable; y mucho más impensable en el caso de Francia y Alemania, que

habían sido protagonistas superlativos en la tragedia que acababa de concluir. Sin embargo, no transcurrió sino un quinquenio para tales condiciones se hicieran presentes, y lo más significativo es que en el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (abril de 1951) se establecieron las condiciones 3 y 4 tendientes a reforzar normativamente las expectativas desarrolladas bajo 1 y 2.

Ambos casos, el de la aldea y el de la Unión Europea parecen demostrar que las condiciones que hacen posible el lenguaje de la cooperación no se producen y desarrollan de una manera mecánica y lineal, sino que son el complejo producto de la práctica y la intelección (estrategias) con el que cada grupo social se enfrenta al problema de la producción y distribución de los bienes sociales.

Si volvemos sobre el ejemplo de nuestra aldea, se podrá ver mejor como funcionan las cuatro condiciones y la relación interna que guardan entre sí. Lo primero que puede verse es que las cuatro condiciones son interdependientes, y la ausencia de cualquiera de ellas produce consecuencias directas en todas las demás; y en segundo lugar, que todas ellas son históricas, y por lo tanto provisionales, debiendo ser permanentemente rejuvenecidas a la luz de la evolución que sufre el colectivo y sus marcos éticos de referencia.

Por ejemplo, si las expectativas de manejo eficiente (en cualquier sentido en que eficiencia sea definida) están ausentes, las condiciones 2, 3 y 4 no tienen demasiado sentido; sería el caso de que en la aldea en general no se atribuyera importancia a cuanto bien resultara la fiesta. Asimismo, si las expectativas de abordar los problemas mediante estrategias conjuntas no existen, 3 y 4 no serán suficientes para mantener vivo el lenguaje; este sería el caso aproximado que llevó al resultado de «un mejor vino», pero no produjo la restauración del lenguaje. Finalmente, si 3 ó 4 no están presentes, 1 y 2 no tardarían en desaparecer, que es el escenario que fue conduciendo a la malhadada noche.

El segundo aspecto de interés se relaciona con los contenidos de cada una de las condiciones, las cuales son cambiantes y deben ser permanentemente actualizados para el que lenguaje se mantenga vivo. En el ejemplo de la aldea, se esperaba que toda la parafernalia de la fiesta fuera eficaz para producir diversión pública, en lo que los aldeanos consideraba como diversión. Naturalmente que con el transcurso del tiempo, y modificadas las condiciones sociales tanto internas como externas, el contenido de las expectativas había variado. A pesar de lo que opinen los nostálgicos

cos, para los jóvenes aldeanos una buena discoteca, con muchos decibeles, deslumbrantes rayos láser e intermitencias de neón es más eficaz en la producción de alegría y diversión que la fiesta del patrono, y por más que se establecieron reglas y sanciones, daba toda la impresión que la nueva generación tal vez hubiera asumido más entusiastamente otras empresas colectivas que juzgara como más aptas para satisfacer sus expectativas actuales. Esto pone en claro por una parte, que la definición de lo que puede considerarse eficiente no es inequívoca, y por la otra que no resulta inusual el surgimiento de conflictos entre diversas concepciones de lo que es eficiente; asimismo, dada la asociación estrecha entre las condiciones 1 y 2, en muchos casos el uso de estrategias conjuntas que persiguen soluciones eficientes también entra en conflicto¹².

Si se analiza el punto en un escenario de mayor duración que el que permite el ejemplo de la aldea, se podrá ver que en una época de la historia humana, las estrategias colectivas buscaban garantizar una buena vida, entendiendo por tal una muerte serena, en paz con el mundo trascendente; esto se debía fundamentalmente al hecho de que la espera de la muerte ocupaba una gran parte de la vida; los cambios médicos y sanitarios produjeron un incremento en la esperanza de vida, y hoy las estrategias colectivas se dirigen a garantizar una buena vida en un sentido bien distinto del anterior y no sería prudente condenar la conducta de alguien que se niega a participar en estrategias conjuntas altamente eficientes para asegurar una buena vida en el primer sentido.

En cuanto a los contenidos de la condición 3 es bien conocida en la Filosofía Jurídica y Política la polémica sobre qué es y cómo se hace efectiva la equidad, y los severos problemas que se deben afrontar para efectuar una asignación insesgada cuando de hecho existen enormes diferencias en las circunstancias individuales, las cuales en algunos casos convendría corregir y en otros es razonable mantener; estas dificultades se ven incrementadas en vir-

¹² En el trabajo de T.M. Scanlon «The basis of interpersonal comparisons» y en el de J. Griffin «Against the taste model» ambos en *Interpersonal Comparisons of Well-Being*, Cambridge University Press, 1991, y en mi artículo «La función de bienestar colectivo como decisión racional», en DOXA 9, 1991, se analizan las dificultades para integrar funciones de utilidad individuales en una función colectiva. También puede consultarse: J. Griffin, J. Barragán, J. Harسانی y J. Barcón: *Modelos de Decisión Racional en el Ambito Público*, Angria, 1993.

tud de la natural evolución que sufren las expectativas acerca del manejo y distribución de los bienes públicos, las cuales ya fueron señaladas.

Acerca de los contenidos de la condición 4, el desaliento de las conductas consideradas como fraudulentas en relación con las estrategias conjuntas también tiende a generar perplejidades, ya que si bien en algunas ocasiones es fácil caracterizar dichas conductas, en otros casos la línea divisoria entre lo que puede ser calificado como un fraude y aquello que sólo se encuadra en la protección máxima de los propios intereses es difícil de trazar.

8. CONCLUSIONES

Uno de los problemas más desafiantes y de solución más difícil en el campo de las relaciones sociales es el de la armonización de la racionalidad individual y la racionalidad colectiva. Mientras las reglas de la racionalidad individual indican maximizar de manera irrestricta la utilidades esperadas por cada individuo, la eficiencia colectiva sólo es posible si se establecen limitaciones a tal maximización o lo que es lo mismo, si la citada regla de la racionalidad individual es desobedecida.

Cuando la tensión existente entre ambas esferas se resuelve a favor de la racionalidad individual que maximiza irrestrictamente, se produce un efecto perceptible de disminución de la eficiencia y calidad de la producción social. Este efecto es tan impactante y de repercusiones tan demoledoras en el bienestar colectivo, que muy a menudo es considerado como la única consecuencia, o al menos como la más importante, y la mayor parte de los esfuerzos del grupo se dirigen a corregirla. Sin embargo, hay otros efectos que de manera más sutil, profunda y también más permanente, se instalan en un aspecto tan sustantivo de la vida social como es el de su lenguaje normativo. Mientras que el primer efecto, produce unos costos que podríamos llamar manifiestos, los cuales afectan la sumatoria de las utilidades sociales, el segundo se proyecta de un modo negativo y altamente erosionante sobre la confianza y credibilidad en las propias reglas del lenguaje normativo, las cuales constituyen la vertebración fundamental de la vida colectiva.

La corrección del primer efecto puede llevarse adelante de manera exitosa a través de las regulaciones de derecho que mediante la aplicación de sanciones procuran disminuir las utili-

dades provenientes de las maximizaciones individuales irrestrictas; estos sistemas de sanciones producen también un mensaje acerca de la preferencia normativa por la maximización limitada. Sin embargo este mensaje es más bien difuso, y no influye de manera contundente sobre el lenguaje normativo.

Para controlar este segundo costo que producen las maximizaciones irrestrictas el procedimiento es más lento y complejo. En primer lugar es necesario mantener actualizada la relación entre las expectativas individuales y las metas colectivas, lo cual permite que los objetivos sociales reflejen en una medida suficiente el sistema de utilidades individuales; en segundo lugar, es necesario estimular de manera constante el uso de estrategias colectivas, no sólo como productoras de mayores utilidades sino que también sean vistas como reforzadoras de la urdimbre normativa. El principal mecanismo de estímulo se encuentra en la distribución insesgada de los beneficios derivados del uso de las estrategias colectivas y la solución equitativa de los conflictos entre expectativas antagónicas; este mecanismo se complementa con el desestímulo de las conductas que puedan significar fraude hacia la confianza pública, o irrespeto por los acuerdos previamente aceptados como válidos.

Tal como puede verse, la construcción o reforzamiento del lenguaje de la cooperación es una tarea que entraña una densa trama de estrategias y supone el cultivo permanente de una voluntad colectiva coherente con un modelo ético y consecuente en su ejecución. Esta tarea quizás pueda ser considerada como demasiado compleja y minimalista, pero es bueno recordar que es el único mecanismo eficiente para hacer que la aldea sea realmente una fiesta y no sólo que en ella se consuma un buen vino; y es importante tomar en consideración que sin una aldea efectivamente en fiesta, el buen vino se mantendrá sólo por muy corto tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Axelrod R., *The Evolution of Cooperation*, Basic Books, 1981.
- Barragán J., «Las reglas de la cooperación», en DOXA, 6, 1989.
- «La función de bienestar colectivo como decisión racional» en DOXA, 9, 1991.
- *Cómo se Hacen las Leyes*, Editorial Planeta, 1994.
- Gauthier D., *Morals by Agreement*, Oxford University Press, 1986.
- Griffin J., «Against the taste model» en *Interpersonal Comparisons of Well-Being*, Cambridge University Press, 1991.
- Harsanyi J., *Rational Behavior and Bargaining Equilibrium in Games and Social Situations*, Cambridge University Press, 1977. Hay edición italiana: *Comportamento razionale e equilibrio di contrattazione*, il Saggiatore, 1985.
- «A New Theory of Equilibrium Selection for Games with Complete Information», va a ser publicado en *Games and Economic Behavior*, 1994
- Harsanyi J., Barragán J., Barcón J., Griffin J., *Ética y Política en la Decisión Pública*, Editorial Angría, 1993
- Hattiangadi J.N., *How is Language Possible?*, Open Court, Pub. Co, 1987.
- Luce D. y Raiffa H., *Games and Decisions*, John Wiley & Sons, 1957 .
- Nino C.S., «Consecuencialismo, debate ético y jurídico» en Telos, 1, 1991.
- Scanlon T.M., «The basis of interpersonal comparisons» en *Interpersonal Comparisons of Well-Being*, Cambridge University Press, 1991
- Whitney W.D., *The Life and Growth of Language*, D. Appleton & Co., 1898 .